UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE

ESTABLECE SUPLENCIA PARA CONSEJERO ACADEMICO, ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA INDUSTRIAL, INFORMATICA Y DE SISTEMAS.

DECRETO EXENTO Nº 00.546/2017

ARICA, mayo 22 de 2017

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; Decreto Exento N° 00.495/2016, de fecha 23 de mayo de 2016; T/REC. Nº 585/2017, de 18 de mayo de 2017; carta EUI.IIS N° 108/2017, de 17 de mayo de 2017; Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Establézcase que el académico **Sr. PABLO GALVEZ CASTEX,** asumirá la suplencia del cargo de Consejero Académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, unidad a la cual está adscrito, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIČ
Rector

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALORIA ARICA

RAFF/LTI/rgf.

01 JUN 2017